

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2017-7658 *Información pública de aprobación inicial del Estudio Detalle para la construcción de vivienda en Luriezo.*

Aprobado inicialmente en fecha 1 de agosto de 2017 el Estudio de Detalle redactado a instancia de parte para la construcción de vivienda en el pueblo de Luriezo, promovido por D. José Alberto Sáez Gómez.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2017 y del artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Cabezón de Liébana, 2 de agosto de 2017.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2017/7658